



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS

CONVOCATORIA NRO. 01-2023-RED DE SALUD CAMANA

CARAVELI

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. DISPOSICIONES GENERALES.

1.1 .- OBJETO DE LA CONTRATACION :

La Red de Salud Camana Caraveli, requiere seleccionar y contratar bajo el Regimen de Contratacion Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nro. 1057, por suplencia a TREINTA (30) CARGOS; profesionales y no profesionales de la Salud para el Ambito de la Red de Salud Camana Caraveli; que reunan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar el cargo VACANTE, en el marco de la Resolucion Ministerial Nro. 387-2023/MINSA, en la que RESUELVE : en su articulo 1º Aprobar el Documento Tecnico : “ Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratacion de personal destinados en cubrir los registro vacantes en el AIRHSP, creado en el marco del articulo 27 de la Ley Nro. 31538” que como anexo forma parte integrante de la presente Resolucion Ministerial y se pueda publicar en la sede Digital del Ministerio de Salud.

1.2.- FINALIDAD :

Es el Fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud de las Provincias de Camaná y Caravelí, mediante el Cierre de Brechas de Recursos Humanos.

1.3.- BASE LEGAL.

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud Nro. 268402
- Ley Nº 28175 – Ley del Marco del Empleo
- Ley Nº 30057 Ley del Servicio Civil
- Ley Nº 27902 y Ley 28013.
- Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminacion progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga sus Derechos Laborales.
- Ley Nro. 27815 – Ley delCodigo de Etica de la Función Pública.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 26771, Ley que establece la provision de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en caso de parentesco.
- Ley Nro. 29409, Ley que concede el derecho de Licencia por paternidad a los trabajadores en la entidad pública y privada.
- Ley Nro. 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

- Ley Nro. 23330 – Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo Nro. 005-97-SA).
- Ley 31638 – Ley que aprueba el Presupuesto año fiscal 2023.
- Decreto Legislativo Nro. 1246 – que aprueba diversas medidas adicionales de simplificación administrativa y Decreto Legislativo Nro. 1310, que aprueba medidas adicionales de de simplificacion administrativa.
- Decreto Legislativo 1057, que regula el Regimen Especial de Contratacion Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 0075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo Nro. 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS, Que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Art. 27 de la Ley Nro. 31538 – Ley que aprueba los Creditos Suplementarios Para el funcionamiento de los gastors asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID 19, la reactivacion economica y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales y dicta otras medidas.
- Resolucion Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSa, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Tecnico “ Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratacion de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.
- Las demas disposiciones complementarias que la Oficina General de Gestion de Recursos Humanos del Ministerio de Salud emita para la mejor aplicación de los lineamientos.

2. REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP : TOTAL DE REGISTROS VACANTES (TREINTA)

Nº	REGISTRO AIRHSP	ESTADO DE REGISTRO AIRHSP	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION MENSUAL
01	000854	VACANTE	BIOLOGO	2,900.00
02	000925	VACANTE	TECNICO EN ENFERMERIA	1,800.00
03	000982	VACANTE	OBSTETRA	2,900.00
04	000997	VACANTE	MEDICO	5,200.00
05	001000	VACANTE	MEDICO	5,200.00
06	001038	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
07	001039	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
08	001040	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
09	001041	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
10	001042	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
11	001043	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
12	001044	VACANTE	ENFERMERA	2,900.00
13	001050	VACANTE	MEDICO	5,200.00
14	001051	VACANTE	MEDICO	5,200.00
15	001052	VACANTE	PSICOLOGO	2,900.00
16	001053	VACANTE	PSICOLOGO	2,900.00
17	001054	VACANTE	PSICOLOGO	2,900.00
18	001055	VACANTE	TRABAJADORA SOCIAL	2,900.00
19	001056	VACANTE	TRABAJADORA SOCIAL	2,900.00
20	001057	VACANTE	QUIMICO FARMACEUTICO	2,900.00
21	001067	VACANTE	OBSTETRA	2,900.00
22	001068	VACANTE	OBSTETRA	2,900.00
23	001069	VACANTE	OBSTETRA	2,900.00
24	001072	VACANTE	TECNICO EN FARMACIA	1,800.00
25	001073	VACANTE	TECNICO EN FARMACIA	1,800.00
26	001074	VACANTE	TECNOLOGO MEDICO	2,900.00
27	001075	VACANTE	TECNOLOGO MEDICO	2,900.00
28	001076	VACANTE	TECNOLOGO MEDICO	2,900.00
29	001081	VACANTE	BIOLOGO	2,900.00
30	001082	VACANTE	BIOLGO	2,900.00

3.- PERFIL DE PUESTO, REQUISITOS MINIMOS :

TODOS LOS POSTULANTES DEBERAN CONTAR COMO REQUISITOS INDISPENSABLES LOS CURSOS DE OFIMATICA BASICA Y CURSO DE BIOSEGURIDAD.

EN EL CASO DE TRABAJADOR SOCIAL : REQUISITO " DESEABLE" CURSO DE SUBSIDIO Y PRESTACIONES ECONOMICAS

EN EL CASO DE MEDICO : REQUISITO DESEABLE CURSO DE AUDITORIA MEDICA (MEDICO HOSPITAL OFICINA DE SEGUROS)

MEDICOS : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO MEDICO DEL PERU, HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

ENFERMERAS : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU, HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

OBSTETRAS : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU, HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

PSICOLOGOS : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE PSICOLOGOS DEL PERU, HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

TRABAJADORA SOCIAL : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU , HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

BIOLOGO : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE BIOLOGOS DEL PERU , HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

QUIMICO FARMACEUTICO : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE QUIMICOS DEL PERU , HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

TECNOLOGO MEDICO : TITULO PROFESIONAL, RESOLUCION TERMINO DE SERUMS, COLEGIO DE TECNOLOGOS MEDICOS DEL PERU , HABILITACION DEL COLEGIO PROFESIONAL (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO (INCLUIDO SERUMS)

TECNICO EN ENFERMERIA Y TECNICO EN FARMACIA : TITULO PROFESIONAL DE TECNICOS (03 AÑOS) RESOLUCION DE RECONOCIMIENTO DEL TITULO DE TECNICOS EMITIDO POR LA INSTITUCION CORRESPONDIENTE. (LEGALIZADO NOTARIALMENTE)

EXPERIENCIA LABORAL : 01 AÑO EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO.

4.- UBICACIÓN DE LOS CARGOS (ITINERANTES) VACANTES EN EL AIRHPS

RED DE SALUD CAMANA CARAVELI (SEDE RED)

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	QUIMICO FARMACEUTICO	2,900.00	. Sinceramiento de stock de los establecimientos de Salud de la Red de Salud Camana Caraveli. . Elaborar informes mensual de consumo de medicamentos por ICI – ME SISMED.

			<ul style="list-style-type: none"> . Garantizar que la calidad, cantidad y características de los medicamentos e Insumos sean suficientes. . Otras funciones inherentes al cargo.
01	TRABAJADOR SOCIAL	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atención y asesoría al trabajador, en casos de salud, accidentes de trabajo entre otro. . Otras funciones inherentes al cargo.
02	TECNICOS EN FARMACIA	1,800.00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir y hacer cumplir con los objetivos generales asignados a Farmacia y Almacenes de Medicamentos de la Red. Verificar fecha de expiración y efectuar un correcto almacenamiento de los medicamentos. Otras funciones inherente al cargo.

HOSPITAL CAMANA – RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	MEDICO (SIS HOSPITAL)	5,200.00	<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con los objetivos y Funciones Generales asignados de la Unidad de Seguros Referencias y Contra referencias. Ejercer actividades de apoyo Administrativo de la Unidad de Seguros. Capacitar a las diferentes UPSS del Hospital Camana del correcto llenado de los Formatos utilizados por el SIS. Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediato
01	PSICOLOGO	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades de prevención, evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación al paciente ambulatorio y hospitalizado. . Elaborar y aplicar guías y programas psicoterapéuticos para la atención del paciente y de su entorno familiar. . Otras Funciones inherentes al cargo
03	TECNOLOGOS MEDICOS DE REHABILITACION	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Realizar la evaluación funcional del paciente asignado aplicando técnicas e instrumentos de la terapia física, que oriente sus actividades al inicio, durante el proceso y al final del tratamiento. . Planificar actividades de sus actividades fisioterapéuticas en concordancia con el diagnóstico, plan de tratamiento médico y metas establecidas. . Otras actividades inherentes al cargo.

C.S. SAN GREGORIO – MRS SAN GREGORIO - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	BIOLOGO	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Realizar Analisis de Apoyo al Diagnostico al paciente en el Area de Laboratorio y Realizar labores de su competencia con la finalidad de cumplir las metas establecidas. . Garantizar la adecuada atención, conservación y transporte de las muestras biológicas y parasitológicas. . Otras funciones inherentes al cargo.

P.S. LA EUGENIA – MRS OCOÑA - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	OBSTETRA	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Brindar atención en el campo asistencial a la mujer en sus diferentes etapas de vida. . Efectuar la identificación temprana de la gestación. . Otras funciones inherentes al cargo.

P.S. MOLLEHUACA – MRS CHALA - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
----------	-----------------	--------------	-----------------------

01	ENFERMERA	2,900.00	Brindar atención integral de Enfermería en el campo asistencial de los establecimientos de salud. . Encomendar actividades de menor complejidad del personal técnico y auxiliar de enfermería. . Orientar al paciente y a los familiares sobre el cuidado de la salud a seguir. . Otras funciones inherentes al cargo
----	-----------	----------	--

C.S. CARAVELI – MRS CARAVELI - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	MEDICO	5,200.00	Brindar atención médica integral en el campo asistencial. . Efectuar actividades preventivos promocionales o de recuperación de la salud del paciente. Otras funciones inherentes al cargo
01	ENFERMERA	2,900.00	Brindar atención integral de Enfermería en el campo asistencial de los establecimientos de salud. . Encomendar actividades de menor complejidad del personal técnico y auxiliar de enfermería. . Orientar al paciente y a los familiares sobre el cuidado de la salud a seguir. . Otras funciones inherentes al cargo

C.S. ATICO – MRS CARAVELI - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	BIOLOGO	2,900.00	. Realizar Analisis de Apoyo al Diagnostico al paciente en el Area de Laboratorio y Realizar labores de su competencia con la finalidad de cumplir las metas establecidas. . Garantizar la adecuada atención, conservación y transporte de las muestras biológicas y parasitológicas. . Otras funciones inherentes al cargo.

P.S. SONDOR– MRS CARAVELI - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	OBSTETRA	2,900.00	. Brindar atención en el campo asistencial a la mujer en sus diferentes etapas de vida. . Efectuar la identificación temprana de la gestación. . Otras funciones inherentes al cargo.

C.S. SAN JOSE – MRS SAN JOSE - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	ENFERMERA	2,900.00	Brindar atención integral de Enfermería en el campo asistencial de los establecimientos de salud. . Encomendar actividades de menor complejidad del personal técnico y auxiliar de enfermería. . Orientar al paciente y a los familiares sobre el cuidado de la salud a seguir. . Otras funciones inherentes al cargo

P.S. LUIS FERNANDEZ CORTEGANA – MRS SAN JOSE - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	PSICOLOGO	2,900.00	Realizar la evaluación, diagnóstico, tratamiento e intervención psicológica, aplicando e interpretación de pruebas de evaluación psicológica

			<ul style="list-style-type: none"> . Elaborar y aplicar guías y programas psicoterapéuticos para la atención del paciente y de su entorno familiar. . Otras Funciones inherentes al cargo.
--	--	--	--

C.S. IQUIPI – MRS IQUIPI - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	BIOLOGO	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Realizar Analisis de Apoyo al Diagnostico al paciente en el Area de Laboratorio y Realizar labores de su competencia con la finalidad de cumplir las metas establecidas. . Garantizar la adecuada atención, conservacion y transporte de las muestras biológicas y parasitológicas. . Otras funciones inherentes al cargo.

C.S. ACARI – MRS ACARI - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	MEDICO	5,200.00	<ul style="list-style-type: none"> . Brindar atencion medica integral en el campo asistencial. . Efectuar actividades preventivos promocionales o de recuperación de la salud del paciente. Otras funciones inherentes al cargo.
01	PSICOLOGOS	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Realizar la evaluacion, diagnostico, tratamiento e intervencion psicologica, aplicando e interpretacion de pruebas de evaluación psicologica . Elaborar y aplicar guías y programas psicoterapéuticos para la atención del paciente y de su entorno familiar. . Otras Funciones inherentes al cargo.
01	TRABAJADOR SOCIAL	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Estudiar la disponibilidad de recursos del sector y la comunidad, organizar el fichero de recurso del Servicio Social, el que debera ser actualizado permanentemente. . Brindar atencion y asesoria al trabajador, en casos de salud, accidentes de trabajo entre otro. . Otras funciones inherentes al cargo.
02	OBSTETRAS	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Brindar atencion en el campo asistencial a la mujer en sus diferentes etapas de vida. . Efectuar la identificación temprana de la gestación. . Otras funciones inherentes al cargo.

P.S. YAUCA – MRS ACARI- RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	MEDICO	5,200.00	<ul style="list-style-type: none"> Brindar atencion medica integral en el campo asistencial. . Efectuar actividades preventivos promocionales o de recuperación de la salud del paciente. Otras funciones inherentes al cargo.
01	TECNICO EN ENFERMERIA	1,800.00	<ul style="list-style-type: none"> . Realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas asistenciales. . Realizar la limpieza y desinfección de material que se utilizan en los diferentes servicios asistenciales. . Otras funciones inherentes al cargo.

P.S. LOMAS – MRS ACARI - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
01	ENFERMERA	2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> . Brindar atención integral de Enfermería en el campo asistencial de los establecimientos de salud. . Encomendar actividades de menor complejidad del personal tecnico y auxiliar de enfermeria.

			<ul style="list-style-type: none"> . Orientar al paciente y a los familiares sobre el cuidado de la salud a seguir. . Otras funciones inherentes al cargo.
--	--	--	--

C.S. CHALA – MRS CHALA - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUCIONES PRINCIPALES
01	ENFERMERA	2,900.00	Brindar atención integral de Enfermería en el campo asistencial de los establecimientos de salud. <ul style="list-style-type: none"> . Encomendar actividades de menor complejidad del personal técnico y auxiliar de enfermería. . Orientar al paciente y a los familiares sobre el cuidado de la salud a seguir. . Otras funciones inherentes al cargo

P.S. QUICACHA – MRS CHALA - RED DE SALUD CAMANA CARAVELI

CANTIDAD	CARGO FUNCIONAL	REMUNERACION	FUNCIONES PRINCIPALES
02	ENFERMERA	2,900.00	Brindar atención integral de Enfermería en el campo asistencial de los establecimientos de salud. <ul style="list-style-type: none"> . Encomendar actividades de menor complejidad del personal técnico y auxiliar de enfermería. . Orientar al paciente y a los familiares sobre el cuidado de la salud a seguir. . Otras funciones inherentes al cargo

5.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	Establecimientos de Primer y Segundo Nivel de Atención de acuerdo donde el postulante se inscriba en el Concurso Público de acuerdo a cuadro de Méritos.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la Suscripción del Contrato en el marco del Artículo 27 de la Ley Nro. 31538
Remuneración Mensual	Médicos : 5,200.00 Otros profesionales de la Salud : 2,900.00 Técnicos asistenciales : 1,800.00
Modalidad de Trabajo	Presencial

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES :

El cronograma de actividades del presente proceso de contratación es señalado en la Resolución Ministerial Nro. 387-2023/ MINSa de fecha 17 de Abril del 2023, publicado en el Diario Oficial el Pueruano , Portal Institucional y del Ministerio de la Salud.

La Red de Salud Camana Caraveli; iniciara su proceso de Concurso Público a partir del 19 de Mayo del 2023 hasta el 14 de Junio del 2023.

6.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES
PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA	19 DE MAYO AL 24 DE MAYO DEL 2023	LA COMISION DE LA RED	
PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE	25 DE MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2023	EL POSTULANTE	
EVALUACION DEL CURRICULUM VITAE	01 AL 05 DE JUNIO DEL 2023	LA COMISION	

PUBLICACION DE RESULTADOS A TRAVES DEL PORTAL WEB	06/06/203	LA COMISION	APTOS Y NO APTOS
RECEPCION DE RECLAMOS	07 DE JUNIO DEL 2023	TRAMITE DOCUMENTARIO	A PARTIR DE LAS 08:00 HRAS. HASTA LAS 11.00 HRAS
ABSOLUCION DE RECLAMOS	07 DE JUNIO DEL 2023	LA COMISION	A PARTIR DE LAS 11:30 AM. HASTA LA 13 HRAS.
ENTREVISTA PERSONAL	08 Y 09 DE JUNIO DEL 2023	LA COMISION	A PARTIR DE LAS 08.30 HORAS HASTA LAS 16:00 HORAS
PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES	12 DE JUNIO DEL 2023	LA COMISION	A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS
RECEPCION DE RECLAMOS	12 DE JUNIO DEL 2023 (RECLAMOS)	TRAMITE DOCUMENTARIO	A PARTIR DE LAS 10:00 HRAS HASTA LAS 13.00 HORAS.
ABSOLUCION DE RECLAMOS	13 DE JUNIO DEL 2023	LA COMISION	A PARTIR DE LAS 09:00 HRAS HASTA LAS 12:00 HRAS
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	13 DE JUNIO DEL 2023 A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS	LA COMISION	
ADJUDICACION	14 DE JUNIO DEL 2023	LA COMISION	A PARTIR DE LAS 09:00 HRAS.

MEDICOS : FOLDER AZUL

OBSTETRAS : FOLDER ROJO

ENFERMERA : FOLDER VERDE

TRABAJADORA SOCIAL : FOLDER ROSADO

BIOLOGO : FOLDER AMARILLO

QUIMICO FARMACEUTICO : FOLDER NARANJA

PSICOLOGO : FOLDER VIOLETA

TECNOLOGO MEDICO : FOLDER BLANCO

TECNICO EN ENFERMERIA : FOLDER NEGRO

TECNICO EN FARMACIA : FOLDER CAFÉ

7.- ETAPAS DE LA EVALUACION Y SELECCIÓN

El presente proceso consta de dos (02) Etapas : Evaluacion Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones mínimas y máximas que se indican.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MAXIMO
CURRICULAR	80%	80
ENTREVISTA PERSONAL	20%	20
PUNTAJE TOTAL		100

7.1 PRIMERA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCION

EVALUACION CURRICULAR : 80 % DOCUMENTADO

PROFESIONALES DE LA SALUD

ESTUDIOS Y FORMACION MAXIMO 45 PUNTOS	
TITULO PROFESIONAL	30 PUNTOS
POR 2DA. ESPECIALIDAD	05 PUNTOS
POR DOCTORADO	05 PUNTOS
POR MAESTRIA	05 PUNTOS

EXPERIENCIA LABORAL- MAXIMO 30 PUNTOS	
POR CADA AÑO EN EL SECTOR PUBLICO (MAXIMO 21 PUNTOS)	03 PUNTOS
POR CADA AÑO EN EL SECTOR PRIVADO (MAXIMO 09 PUNTOS)	01 PUNTO

La experiencia Laboral se acreditara con copias de contratos de trabajo y/ o resoluciones de contratos, boletas de pago sustentadas con las constancias de trabajo

CAPACITACION- MAXIMO 20 PUNTOS	
CURSOS MAYORES DE 1 MES Y MENORES DE 03 MESES	01 PUNTO (MAXIMO 03 PUNTOS)
CURSOS MAYORES DE 3 MESES Y MENORES DE 06 MESES	03 PUNTOS (MAXIMO 03 PUNTOS)
CURSOS MAYORES DE 6 MESES Y MENORES DE 09 MESES	04 PUNTOS (MAXIMO 04 PUNTOS)
CURSOS MAYORES DE 09 MESES	05 PUNTOS (MAXIMO 05 PUNTOS)
POR CADA 15 CREDITOS ACUMULADOS ES UN PUNTO	05 PUNTOS COMO MAXIMO

NOTA : Cursos que no especifiquen horas se tomara como 03 horas por día, asi como 1 credito equivale a 17 horas.

Cursos validos para ser calificados seran a partir del 2019 en adelante.

En caso de presentar constancias de egresados de 2da. Especialidad, doctorado o maestria sera equivalente al curso mayor de 06 meses y menores de 09 meses.

FELICITACIONES Y MERITOS MAXIMO 5 PUNTOS	
POR CADA RESOLUCION DE FELICITACION	0.3 PUNTOS (MAXIMO 03 PUNTOS)
POR CADA DOCUMENTO DE FELICITACION.	0.2 PUNTOS (MAXIMO 02 PUNTOS)

NO PROFESIONALES DE LA SALUD (TECNICOS ASISTENCIALES)

ESTUDIOS Y FORMACION MAXIMO 45 PUNTOS	
TITULO PROFESIONAL DE TECNICO ASISTENCIAL	45 PUNTOS

EXPERIENCIA LABORAL- MAXIMO 30 PUNTOS	
POR CADA AÑO EN EL SECTOR PUBLICO (MAXIMO 21 PUNTOS)	03 PUNTOS
POR CADA AÑO EN EL SECTOR PRIVADO (MAXIMO 09 PUNTOS)	01 PUNTO

La experiencia Laboral se acreditara con copias de contratos de trabajo y/ o resoluciones de contratos, boletas de pago sustentadas con las constancias de trabajo

CAPACITACION- MAXIMO 20 PUNTOS	
CURSOS MAYORES DE 1 MES Y MENORES DE 03 MESES	01 PUNTO (MAXIMO 03 PUNTOS)
CURSOS MAYORES DE 3 MESES Y MENORES DE 06 MESES	03 PUNTOS (MAXIMO 03 PUNTOS)
CURSOS MAYORES DE 6 MESES Y MENORES DE 09 MESES	04 PUNTOS (MAXIMO 04 PUNTOS)
CURSOS MAYORES DE 09 MESES	05 PUNTOS (MAXIMO 05 PUNTOS)
POR CADA 15 CREDITOS ACUMULADOS ES UN PUNTO	05 PUNTOS COMO MAXIMO

NOTA : Cursos que no especifiquen horas se tomara como 03 horas por dia, asi como 1 credito equivale a 17 horas.

Cursos validos para ser calificados seran a partir del 2019 en adelante.

FELICITACIONES Y MERITOS MAXIMO 05 PUNTOS	
POR CADA RESOLUCION DE FELICITACION	0.3 PUNTOS (MAXIMO 03 PUNTOS)
POR CADA DOCUMENTO DE FELICITACION.	0.2 PUNTOS (MAXIMO 02 PUNTOS)

7.2 SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN :

Culminada la etapa curricular se elaborara la lista de aptos para la entrevista personal.

La entrevista Personal Sera realizada por los miembros del Comisión del Proceso de Concurso en la que se evaluaran los criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el requerimiento de la contratación.

La entrevista tendra un puntaje de 20 Puntos, de acuerdo al criterio de la calificacion.

CRITERIO DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
DOMINIO TEMATICO : CONOCIMIENTO ACORDE AL SERVICIO QUE POSTULA	04 PUNTOS
CAPACIDAD ANALITICA	04 PUNTOS
ACTITUD PERSONAL	04 PUNTOS
COMUNICACIÓN ASERTIVA : CAPACIDAD Y HABILIDAD PARA EXPRESARSE	04 PUNTOS
HABILIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO	04 PUNTOS

Para la evaluación curricular y la entrevista personal se utilizarán las fichas de evaluación correspondientes, firmadas por cada miembro de la comisión de concurso.

Los representantes de los diferentes Gremios y Sindicatos, asistirán en calidad de veedores para dar la legalidad y transparencia al Concurso Público.

8. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El postulante deberá presentar un folder con su hoja de vida documentada, debidamente foliada, el mismo que deberá contener la siguiente información :

Solicitud Dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso Consignado al Cargo al que postula (FUT).

Copia de Documento de Identidad, Formato Impreso de Nro de Ruc.

Formatos de Declaraciones Juradas.

Carnet de Vacunación COVID, hasta la 3RA. DOSIS

Certificado y/o Constancia de buena salud mental (expedido por Med. Psiquiatra o Psicólogo del MINSU.)

Curriculum Vitae , el mismo que constará de Cuatro partes (presentar con pestañas bien ordenado y foliado) :

A) FORMACION ACADEMICA, TITULO PROFESIONAL, COLEGIATURA, HABILITACION Y RESOLUCION DE TERMINO DE SERUMS SEGÚN EL CASO.

B) EXPERIENCIA LABORAL : CONTRATOS DE TRABAJO, RESOLUCIONES DE CONTRATOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO ACREDITADOS CON LAS RESPECTIVAS BOLETAS DE PAGO.

C) CURSOS DE CAPACITACION Y/O ESPECIALIZACION

D) FELICITACIONES

El postulante que no presente la documentación en la forma indicada será descalificado del proceso.

La Lista de los Resultados serán publicados en el Portal Web de la Institución.

9. BONIFICACIONES ESPECIALES :

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD : En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento, la Comisión de Selección otorgará una bonificación adicional equivalente al 10% del puntaje final acumulado a los postulantes que certifiquen efectivamente su discapacidad, y que hayan superado todas las etapas del presente proceso.

BONIFICACION POR SE LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS : Igualmente en aplicación de la Resolución Ejecutiva Nro. 061-2010-SERVIR/PE, se procederá respecto al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas a otorgar una Bonificación del 10% del puntaje final acumulado a los postulantes que acrediten documentalmente.

BONIFICACION POR HABER REALIZADO SERUMS en Zonas de pobreza : De la misma manera se aplicará la Bonificación establecida en la Ley 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento Decreto Supremo Nro. 007-208-SA. A los profesionales de la salud que hubieran realizado su SERUMS en establecimientos ubicados según escala del mapa de pobreza del FONCODES, y que haya superado todas las etapas del presente proceso.

Ubicación según FONCODES	Bonificación al puntaje final
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%

DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACION DEL PROCESO

El presente concurso se puede declarar desierto en los siguientes supuestos.

- a) Cuando no se presenten postulantes a los cargos convocados
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido con los requisitos, ninguno de los postulantes cumplen con los requisitos mínimos (Puntaje mayor de 55 PUNTOS)
- d) Por restricciones presupuestales.
- e) Otras debidamente justificadas.

10.- RESULTADOS FINALES Y DECLARATORIA DE GANADORES

Para la proclamación de ganadores la Comisión publicará los resultados finales en la pagina web oficial de la institución, siendo declarado ganadores los postulantes que obtenga el mas alto puntaje, siempre y cuando hayan alcanzado o superado el puntaje mínimo de 55 puntos, y la adjudicación al cargo que postula será de acuerdo al orden de méritos.

Concluido el proceso de la convocatoria con la publicación del resultado final, la Comisión de Concurso remitira un informe al titular de la Entidad, el mismo que contendra lo siguiente

- La Relacion de postulantes que pasarón las evaluaciones posteriores a la evaluacion curricular, con la respectiva escala de calificación por cada grupo ocupacional y un cuadro consolidado de todos los postulantes.
- Los resultados finales y la proclamación de los ganadores
- El listado de la adjudicación de los ganadores a los establecimientos de salud del ambito de la Red de Salud Camana Caraveli.

11.- ADJUDICACION

LOS POSTULANTES GANADORES DEBERAN PRESENTARSE A LA ADJUDICACION DE CARGOS DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS SE ENCARGARA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA EL INGRESO A LABORAR EN LOS PUESTOS DE TRABAJO.

LA FUENTE OFICIAL DE PUBLICACION DE TODO EL PROCESO DE CONVOCATORIA AL CONCURSO PUBLICO ES ATRAVEZ DE LAS PAGINAS DE LA RED DE SALUD CAMANA CARAVELI.

<https://oppdi.redsaludcamanacaraveli.gob.pe/>

- Resultado final y proclamacion de los ganadores
- Adjudicacion de los ganadores a los establecimientos de salud del ambito de la Red de Salud Camana Caraveli.



CONCURSO C.A.S. AL PUBLICO 2023

BOLETA DE INSCRIPCION

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. Nº

PRECISAR PLAZA AL QUE POSTULA:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- () Solicitud (formato 1)
- () Copia D.N.I
- () Fotocopia Legalizada del Título debidamente registrada en la SUNEDU, de acuerdo al cargo y especialidad que postule.
- () Fotocopia Legalizada de Resolución de Terminación de SERUMS o SECIGRA para el caso de postulantes a plazas de profesionales de la salud (según corresponda)
- () Constancia de Habilitación vigente del Colegio Profesional correspondiente (según corresponda)
- () Declaración Jurada de no tener impedimento legal ni judicial. (Formato 2)
- () Declaración Jurada de no tener condena judicial por delito doloso alguno (Formato 3)
- () Declaración Jurada de no tener deudas por pensión alimentaria " Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM Ley 28970 " Ley que crea el Registro de Deudores Moroso y su Reglamento, Aprobado por D.S. Nro. 008-2019-JUS (formato 4)
- () Declaración Jurada de Buena Salud Física (Formato 5).
- () Certificado y/o Constancia expedido por un profesional de la Salud (Psiquiatra o Psicólogo)
- () Declaración Jurada de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en la Ley Nº 26771 y su modificatoria (Formato 6)
- () Declaración Jurada de no estar sancionado en Proceso Administrativo Disciplinario (Formato 7)
- () Declaración Jurada de Tiempo de Servicios y/o Experiencia Laboral D.S. Nº 017-96-PCM (Formato 8)
- () Curriculum Vitae, documentado, ordenado, foliado.

.....
Firma de Recepcionista

.....
Firma del Postulante

FORMATO N°1

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO DE LA RED DE SALUD CAMANÁ -
CARAVELI

S.P

YO,.....

IDENTIFICADO CON D.N.I, Y L.M. N°

CON DOMICILIO EN

(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO:

QUE, SIENDO CONOCEDOR DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL AL PUBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, **BAJO
REGIMEN LABORAL ESPECIAL DECRETO LEGISLATIVO 1057**, ES QUE SOLICITO SE ME
CONSIDERE COMO POSTULANTE:

A LA PLAZA.....

PARA CUYO EFECTO, CUMPLO CON ADJUNTAR A LA PRESENTE LOS REQUISITOS
EXIGIDOS POR LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL.

POR LO EXPUESTO:

SOLICITO A UD, ACCEDER A MI SOLICITUD DE ACUERDO A LEY.

CAMANÁ,.....

.....
FIRMA DEL POSTULANTE
D.N.I N°

**DECLARACION JURADA DE NO TENER
IMPEDIMENTO LEGAL NI JUDICIAL.**

YO,

con domicilio en

mediante el presente documento declaro no tener impedimento legal ni judicial.

La presente declaración la formulo el amparo de la ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo.

Camaná,.....de.....del 20.....

.....
FIRMA



**DECLARACION JURADA DE NO TENER CONDENA
JUDICIAL POR DELITO DOLOSO ALGUNO**

YO,

con domicilio en

Mediante el presente documento declaro no tener condena judicial por delito doloso
alguno.

La presente declaración la formulo el amparo de la ley N° 27444 Ley General de
Procedimiento Administrativo.

Camaná,.....de.....del 20.....

.....
FIRMA



FORMATO N° 4

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Morosos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS

A
M
K
YO:.....
....., Apellidos Paterno Apellidos Materno Nombres identificado/a con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°, con domicilio en, distrito de, provincia de, departamento de , En virtud a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios – REDAM, concordante con el Artículo 12 de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2019-JUS; y al amparo del Artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos. DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY que al momento de suscribir el presente documento: SÍ.... NO.... Estoy registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Camaná,.....de.....del 20.....

.....
FIRMA

**DECLARACION JURADA DE BUENA SALUD
FISICO**

YO,
con domicilio en
mediante el presente documento declaro bajo juramento de tener buena salud fisico.

X

La presente declaración la formulo el amparo de la ley N° 27444 Ley General de Procedimiento Administrativo.

U

Camaná,.....de.....del 20.....

A

.....

FIRMA

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES SEÑALADAS POR LA LEY N° 26771 Y SU MODIFICATORIAS.

A

YO,, identificado con L.E/D.N.I.....LM N°.....

M

DECLARO BAJO JURAMENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 26771, NO TENER PARENTESCO HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y POR RAZON DE MATRIMONIO, CON LOS MIEMBROS DE LA COMISION DE CONCURSO DE LA RED DE SALUD CAMANÁ – CARAVELÍ.

A

Manifiesto asimismo, conocer las consecuencias de orden pecuniario, administrativo y penal en caso de falsedad de esta DECLARACION.

Camaná,.....de.....del 20.....

.....

FIRMA



FORMATO 7

**DECLARACION JURADA NO ESTAR SANCIONADO
EN PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**

YO,
con domicilio en
mediante el presente documento declaro bajo juramento no estar sancionado en proceso
administrativo disciplinario.

La presente declaración la formulo el amparo de la ley N° 27444 Ley General de
Procedimiento Administrativo.

Camaná,.....de.....del 20.....

.....

FIRMA

A

57

B



**DECLARACION JURADA TIEMPO SERVICIOS
(EXPERIENCIA LABORAL)**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

ESTABLECIMIENTO	DESDE	HASTA	Modalidad Contrato: D.L 276,SERUMS, 1057,728	TIEMPO DE SERVICIO	QUINTIL
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	
	/ /	/ /		: :	

Lo declarado se ajusta a la verdad a lo estipulado en Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General .

Camaná.....dedel 2022

